

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 22.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 131, 134, 149, 151, 152, 154, 155 y 158 del año 2017, de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”, las que como anexo forman parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-



RESOLUCIÓN N° 131 (I.C.I-SL)
de dos mil diecisiete.-

San Luís, ocho de noviembre

Y VISTO: Que el Tribunal Electoral Municipal solicita al Instituto de Capacitación e Investigación "Tomás Jofré" colaboración para las designaciones de Delegados Judiciales para las Elecciones de Concejales Municipales de la Ciudad de San Luís, del 12 de Noviembre de 2017, como así también de un coordinador de éstas actividades sugiriendo al Sr. Coordinador General del Instituto de Capacitación e Investigación, Dn. Ricardo Ibáñez.

Que el presente evento deberá ser cubierto por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional del Poder Judicial.-

La Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Presidente del Concejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación, en uso de sus facultades:

RESUELVE:

- I) **DESIGNAR** como Coordinador de Delegados Judiciales en las Elecciones de Concejales Municipales de la Ciudad de San Luís, para el domingo 12 de Noviembre de 2017, al Sr. Ricardo Ibáñez.
- II) **AFECTAR** en carácter de Delegados Judiciales a los agentes que a continuación se detallan:

Albarado Magallanes, Juan Pablo

Davis, Mariano

Guanziroli, Leandro

Quiroga, Leonardo

Fuentes, Daisy

Lucero, Ricardo

Armando, Héctor

Estrada, Melisa
Fernández, Florencia
Crespín, Silvina
Trani, Marcela
Becerra Moreno, Susana
Gambarte, Ignacio Daniel
Piguillem, Mariana Belén
Ochoa, Ramón Alejandro
Quinteros, Jessica Romina
Marrero, Patricio Diego
Orozco, Carlos Hugo
Barroso, Julio César
Becerra Moreno, Mariana Vanina
Miranda, Marta Elisa
Orozco, Verónica del Valle

- III) **AFECTAR** a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional a cubrir el desarrollo de los comicios a realizarse el domingo 12 de noviembre de 2017, designando a tal efecto a los siguientes agentes judiciales:
- Lucero Barzola, Silvana**
Hang, Maria Cecilia
Besso, Vanesa
- IV) **POR OFICINA CONTABLE** arbitrar los medios para la provisión de reintegro de gastos de traslados y alimentos a los delegados y personal de prensa afectado de mención precedente.-
- V) **CORRASE VISTA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** a efectos de considerar el franco compensatorio para el día lunes 13 de noviembre de 2017 de los agentes designados como Delegados Judiciales y personal de Prensa que efectivamente prestaron servicio el día domingo 12 de noviembre.-

HÁGASE SABER, CORRASE VISTA Y NOTIFIQUESE. -




Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



**RESOLUCION N° 134 (I.C.I.- S.L.) SAN LUIS, QUINCE DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Y VISTO: Que por convenio operativo de prestación de servicio académico firmado con la Facultad de Derecho de la Universidad Autral se dispuso dictar "CURSO DE ACTUALIZACION DE DERECHO PENAL" coordinado por la Dra Claudia Ibañez que tendrá una duración de 80 horas reloj con dos módulos mensuales por cinco meses y será destinado exclusivamente a magistrados, funcionarios, empleados con título de grado del Poder Judicial de la provincia de San Luis, abogados y estudiantes universitarios avanzados.

Que la Universidad Autral otorgara los certificados, hará las designaciones y retribución de los profesores y control de programas, métodos y nivel académico.

Que las actividades se cursaran en la ciudad de San Luis (Salón Blanco del Palacio de Justicia) cada dos semanas los días Jueves y Viernes de 16 a 20 horas.

Que el Superior Tribunal de Justicia abonara los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, comidas, y traslados locales de los docentes y directivos de la carrera o Facultad; también se hará cargo de la reproducción del material de estudio necesario para el desarrollo del curso, proveerá la apoyatura edilicia, equipamiento tecnológico y soporte educativo y administrativo-contable requerida a los fines de una adecuada implementación del curso; cobrara las cuotas correspondientes de todos los inscriptos y remitirá cuatro cuotas de pesos Diez Mil (\$10.000.-) por alumno a la Universidad Autral.

Que el presente convenio requiere de un mínimo de inscriptos indispensable para el inicio de este pos grado de 50 concursantes.

Que a través de la secretaria administrativa del ICI se receptaran las inscripciones y pagos de cuotas del curso que tendrá un valor final de \$12.500 implementando la diferentes modalidades de pagos (descuentos por planilla deposito bancario, deposito por cajero automático, deposito en Cta Cte, tarjeta

visa-intereses a cargo del usuario, efectivo) en hasta 5 cuotas para el publico en general y hasta 12 cuotas a los empleados del Poder Judicial de San Luis que hallan optado por el pago en la modalidad descuento por planilla de sueldo. El estudiante que no cumpliera con el pago a término de sus aranceles no tendrá derecho a continuar con el cursado de la carrera.

Que el pago de honorarios a la Universidad se hará en cuotas alternadas garantizando la cobertura mínima de gastos por modulo que produzca el traslado, alojamiento, break, material, y de mas gastos que genere esta capacitación.

Que la señora presidente en uso de sus facultades :

RESUELVE:

1. AUTORIZAR El dictado del “CURSO DE ACTUALIZACION DE DERECHO PENAL” , que estará a cargo de profesores de la Universidad Asutral, con la Coordinación General de la Dra Claudia Ibáñez y Yanina Vanesa Del Viso como ayudante de Coordinación; Tendrá lugar en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, dando inicio el día 15 de Noviembre y tendrá una duración de 80 horas reloj con dos módulos mensuales por cinco meses y será destinado exclusivamente a magistrados, funcionarios, empleados con título de grado del Poder Judicial de la provincia de San Luis, abogados y estudiantes universitarios avanzados; El cronograma de clases se ajustara a los días Jueves y Viernes de 16 a 20 horas, a decir : Noviembre 15 y 16 ; 30 y 1 de Diciembre ; Febrero 22 y 23 ; Marzo 8 y 9; 22 y 23; Abril 12 y 13; 26 y 27; Mayo 10 y 11; (Acto de cierre).

2. ESTIPULAR una matricula de pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500.-). Lo que podrán abonarse hasta en 5 cuotas de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500.-) en general y empleados Judiciales podrán optar por la modalidad descuento por planilla de sueldo hasta en 12 cuotas de pesos Mil Cuarenta y Dos (\$1.042.-); Los interesados deberán realizar el deposito en la cuenta Cta. Cte. N° 409002-010, N°

de CBU 0270101710004090020103 del Banco Superville y al nombre del Superior Tribunal de Justicia CUIT 30-63459906-8 y presentar el comprobante del deposito para efectivizar su inscripción.

3. Las inscripciones se recibirán al correo electrónico icitomasjofre@gmail.com.ar

4. **POR OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbitrense los medios para el traslado y alojamiento de los docentes previa coordinación con la Dra. Ibáñez. Diseñar y confeccionar la folletería y certificados de asistentes y disertantes, y slaiders publicitarios.

5. **POR OFICINA DE ICI**, arbitrense los medios para la logística administrativa del curso (inscripciones, acreditaciones, recepción de documentación, entrega del material áulico), con remisión de la documentación de pagos en forma mensual a la Universidad Autral, oficina de RRHH, Secretaria Contable y a la coordinadora general Dra Ibáñez. Dicho informe deberán notificarse del 10 al 15 de cada mes.

6. **POR OFICINA CONTABLE** deberá proveerse de un coffe break para setenta y cinco personas.

7. **POR OFICINA DE PRENSA** dar cobertura y publicidad al evento.

8. **POR OFICINA DE INFORMATICA** provéase proyector y pantalla los que deberán ser instalados en el Salón Blanco en cada clase.

NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-



Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



RESOLUCION N° 149 (I.C.I. S.L.) San Luis, 4 de diciembre de 2017.-

Y VISTOS: La presentación efectuada por los Dres. Jorge Osvaldo Pinto; Juez de Primera Instancia y Valentín Fornasari, Secretario de Primera Instancia del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional – Multifuero, sugiriendo de organizar un **SEMINARIO DE FORMACION DE INSTRUCTORES PENALES**, cuya disertación estará a cargo de los Dres. Daniel Ballistreri, Sebastián Puig y Baltasar Salomón, miembros de la Unidad Penal Judicial de la Pcia. de Córdoba..-

Dicha capacitación estará destinado a los Instructores del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional de Santa Rosa, empleados de la Fiscalía Multifuero y al personal Policial del Dpto. Junín con funciones de Instructores o Sumarjantes.-

El seminario de Formación de Instructores Penales se presenta como un proyecto de formación teórico y práctico orientado a todos aquellos operadores jurídicos que tienen asignadas funciones relativas a la instrucción de causas penales ya sea en su fase inicial – recepción de denuncia policial/judicial – como así también en los momentos inmediatos posteriores a la elevación – instrucción penal preparatoria en sede fiscal.-

El curso contempla el análisis teórico de los tipos legales mas relevantes según las necesidades del área geográfica, el momento temporal y la política criminal de los órganos judiciales. Para el logro de tal objetivo se ubica como eje central del desarrollo, por un lado, la denuncia como momento inicial de la noticia criminis y la recepción de declaraciones testimoniales como elemento coadyuvante a la fijación de la plataforma fáctica del caso, y por el otro, los aspectos procesales generales y las



diligencias inmediatas particulares para la recolección de pruebas según cada caso.-

Asimismo, a través del planteo y demostración de técnicas de trabajo integral, se enuncia y remarca la necesidad de efectuar una labor coordinada con los demás órganos judiciales, los cuerpos periciales y demás áreas que colaboran con el funcionario judicial al momento de la instrucción ya sea procesalmente o mediante el resguardo y relevamiento de prueba y evidencia.-

Son objetivos de éste Seminario optimizar la prestación del servicio de justicia penal en las diferentes oficinas del Poder Judicial, en relación a las etapas de investigación e instrucción.

Proporcionar las nociones básicas de los tipos penales básicos más relevantes a los efectos de que los empleados o funcionarios encargados de la recepción de denuncias policiales o penales se encuentren capacitados para identificar los elementos tipificantes en el hecho.-

Proveer a los empleados judiciales los elementos perceptivos y narrativos necesarios a los fines de que éstos sean capaces de mejorar sus aptitudes al momento de redactar denuncias entendiendo que de su calidad, propiedad y completitud dependerá el buen desarrollo del resto de la instrucción.-

La fecha propuesta para la realización del taller sería los días 14 y 15 de diciembre de 2017, dividiéndose el taller en 3 módulos de 2hs cada uno: el primero a dictarse el jueves 14 de 10 a 12 am; el segundo el mismo día 14 de 14 a 16 hs; y el tercero el día viernes 15 de 10 a 12 am. (los horarios pueden ajustarse de ser necesario).-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación Judicial en uso de sus facultades;

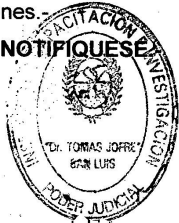
RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** el dictado de la capacitación **SEMINARIO DE FORMACION DE INSTRUCTORES PENALES**, cuya disertación estará a cargo de los Dres. Daniel Ballistreri, Sebastián Puig y Baltasar Salomón, miembros de la Unidad Penal Judicial de la Pcia. de Córdoba el día 14 y 15 de diciembre de 2017, dividiéndose el taller en 3 módulos de 2hs cada uno: el primero a dictarse el jueves 14 de 10 a 12 am; el segundo el mismo día 14 de 14 a 16 hs; y el tercero el día viernes 15 de 10 a 12 am., en el Auditorio Multifuero, edificio "Dr. Tomás Jofré", con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de Los Comechingones, destinado a Instructores del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional de Santa Rosa, empleados de la Fiscalía Multifuero y al personal Policial del Dpto. Junín con funciones de Instructores o Sumariantes.-
- II) **INVITAR** al Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de San Luis, a efectos haga extensivo invitación de ésta capacitación a personal policial del Dpto Junín con funciones de Instructores o Sumariantes, siendo un máximo de 35 agentes.-
- III) **POR OFICINA CONTABLE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL** arbitrar los

medios para el traslado de los disertantes desde la ciudad de Córdoba a la ciudad de la Villa de Merlo para el día 14 de diciembre y su posterior regreso el día 15 de diciembre. Arbitrar los medios para reserva de alojamiento para 2 personas (disertantes) y cena para 7 personas (3 disertantes, Juez Penal de Concarán y Juez Penal Multifuero, 1 Secretario de cada uno de los mencionados Juzgados) en la localidad de la Villa de Merlo (14 de diciembre). Provéase de coffee breack y lunch para los días mencionados.-

- IV) **POR OFICINA DE INFORMATICA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION** provéase de un proyector para el Auditorio Multifuero.-
- V) **POR OFICINA DE PRENSA Y DISEÑO GRAFICO** confecciónese certificados para disertantes y asistentes.-
- VI) **POR DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL** dar difusión.-
- VII) **DESIGNAR** a la agente judicial Olga Armesto para cubrir las necesidades que requiera el evento.-
- VIII) **POR OFICINA ADMINISTRATIVA DEL I.C.I. SEDE MULTIFUERO** tomar inscripciones al correo electrónico moarmesto@justiciasanluis.gov.ar y realizar acreditaciones.-

HAGASE SABER Y NOTIFIQUESE




Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ACADÉMICO
INST. DE CALIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN N° 151 (I.C.I. S.L.) San Luis, 13 de diciembre de 2017.-

Y VISTOS: Que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis a fin de llevar a la comunidad de ésta provincia sus mejores deseos para éstas próximas fiestas navideñas a través de medios de comunicación radial es que ha contratado pauta publicitaria en el Programa de Fm Nuestra que se emite de Lunes a Viernes de 7 a 9.30 hs, como así también en la pagina consecuencia1.wixsite.com/consecuencias.-

Que dicha pauta publicitaria saldrá al aire desde el día 15 de diciembre del presente año hasta el día 1° de enero de 2018.-

Que la mencionada participación tiene un costo de Mil Pesos (\$ 1.000).-

Por ello, la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** la contratación de pauta publicitaria en Fm Nuestra, emisora radial de la ciudad de San Luis, de lunes a viernes en el horario de 7 a 9.30, desde el día 15 de diciembre del presente año hasta el día 1° de enero de 2018.-
- II) **POR DIRECCION CONTABLE** arbitrar los medios para el pago de pauta publicitaria, siendo la misma de Pesos Mil (\$ 1.000) a la periodista Sandra Araujo de Fm Nuestra.-

HAGASE SABER Y NOTIFIQUESE.-




Dra. LILLIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



RESOLUCION N° 152 (I.C.I. S.L.)

San Luís, 14 de diciembre de

2017.-

Y VISTOS: Que en el marco de la organización de cierre del ciclo lectivo de la **DIPLOMATURA SUPERIOR EN LOGISTICA ORGANIZATIVA, IMAGEN Y CEREMONIAL** se hace necesario instrumentar detalles para llevar a cabo tal evento.-

Que se prevé una cena de camaradería con miembros de la Fundación CIDECE – Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales y Coordinador General de Protocolo y Ceremonial del Superior Tribunal de Justicia de San Luís el día jueves 14 de diciembre del presente año.-

Que el día viernes 15 de diciembre se llevará a cabo los exámenes donde los alumnos deberán defender su tesina. Acto que se desarrollará en la Sala de Acuerdos, Palacio de Justicia en horas de la mañana y por la tarde.

Que el sábado 16 de diciembre a las 11 hs, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, Primer Piso, se realizará el acto de colación y cierre protocolar de la Diplomatura.-

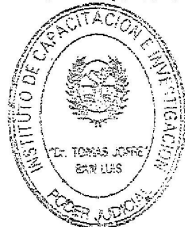
Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** cena de camaradería con miembros de la Fundación CIDECE y Coordinador General de Protocolo y Ceremonial del Superior Tribunal de Justicia de San Luís, el día jueves 14 de diciembre del cte año. para cuatro personas.-
- II) **POR OFICINA CONTABLE** tómese razón del punto I).-

- III) **AUTORIZAR** el uso de la Sala de Acuerdos para rendir examen los alumnos de la Diplomatura el día viernes 15 de diciembre en el transcurso de la mañana y tarde.-
- IV) **POR OFICINA CONTABLE** arbitrese los medios para otorgar dos breaks para el día viernes 15 en horas de la mañana y por la tarde, momento en que los alumnos rendirán su examen final en la Sala de Acuerdos.-
- V) **AUTORIZAR** el uso del Salón Blanco del Palacio de Justicia el día sábado 16 del cte a la hora 11, a los fines de llevar a cabo el acto de cierre del ciclo lectivo de la **DIPLOMATURA SUPERIOR EN LOGISTICA ORGANIZATIVA, IMAGEN Y CEREMONIAL.-**
- VI) **POR OFICINA CONTABLE** provéase de un lunch para 80 personas para el día sábado 16 a la hora 11.-'
- VII) **AUTORIZAR** la contratación de un equipo de sonido para el día sábado 16 de diciembre.-
- VIII) **POR OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** procédase a las contrataciones pertinentes.-
- IX) **AFECTAR** para el día **sábado 16 de diciembre del presente año**, al personal que seguidamente se enumera:
Silvina Crespín.
Claudio Benítez
- X) **POR OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbitrense los medios para la confección de certificados.-

HÁGASE SABER Y NOTIFÍQUESE. -




Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN N° 154 (I.C.I. S.L.) San Luis, 21 de diciembre 2017.-

Y VISTOS: Que el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, en reconocimiento a las labores desarrolladas y colaboración de aquellas personas en el presente año con el Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré" ha decidido agasajar a todas las personas involucradas que han trabajado en forma desinteresada.-

Que ante lo mencionado y en forma de agradecimiento, el Superior Tribunal de Justicia ve con agrado realizar cena protocolar el día 23 de diciembre de 2017.-

Por ello, la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** cena protocolar destinado a las personas que han colaborado para con el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial el día 23 de diciembre del cte año, sito en el salón de fiestas Los Paraísos ubicado en Las Chacras, San Luis, a la hora 21.30.-
- II) **AUTORIZAR** la contratación de grupo folklórico para ésa ocasión por un monto de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).-
- III) **POR DIRECCION CONTABLE** arbitrar los medios para el pago del punto II).-

HAGASE SABER Y NOTIFIQUESE.-




Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN N° 155 (I.C.I. S.L.) San Luis, 21 de diciembre de 2017.-

Y VISTOS: Que en función de la Resolución N° 142/17 y 146/17 donde se desarrolló la jornada **"APRENDIENDO A ESCUCHAR Y A COMUNICARNOS"** en la Escuela N° 4 "Juan Tulio Zavala" de la ciudad de San Luis y en el Colegio N° 19 "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Villa Mercedes,

Que una de las actividades que se realizó en dichos colegios fue la intervención de pinturas murales y graffitis.

Que el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis designó un muralista para llevar a cabo la realización de murales en los mencionados colegios.-

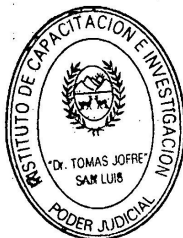
Que sus honorarios asciende a Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500) en cada uno de los colegios.-

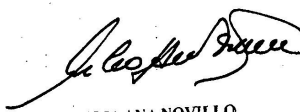
Por ello, la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** pago de honorarios a Viteri, Anahí Claudia, por un monto de Pesos Trece Mil (\$ 13.000) por ambas jornadas.-
- II) **POR DIRECCION CONTABLE** procédase al pago de honorarios según el punto I).-

HAGASE SABER Y NOTIFIQUESE.-




Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



RESOLUCIÓN N° 158 (I.C.I. S.L.) San Luis, 28 de diciembre de 2017.-

Y VISTOS: Que a través de Resolución N° 151/17 – ICI SL, se contrató pauta publicitaria en el programa de Fm Nuestra, emisora radial de la ciudad de San Luis.-

Que el pago de dicho servicio estuvo a nombre de la Sra. Sandra Araujo siendo éste apellido artístico, cuando su verdadero nombre es María Sandra Rosales tal cual figura en factura de cobro.-

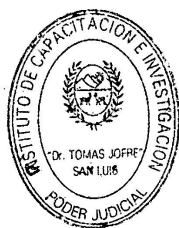
Que para la correcta imputación del pago de servicios se deberá hacer la corrección pertinente.-

Por ello, la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **MODIFICAR** el punto II) en su parte resolutive de la Resolución N° 151/17, donde dice "...a la periodista Sandra Araujo de Fm Nuestra.-", deberá decir "...a la periodista María Sandra Rosales.-"
- II) **POR OFICINA CONTABLE** tómesese razón del punto II).-

HÁGASE SABER Y NOTIFÍQUESE. -




Dra. LILLIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA